



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 226 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 ABR 2016

VISTOS:

El Oficio N° 192-2016-UNTRM/INDES-CES, de fecha 06 de abril de 2016, el Director Ejecutivo del INDES-CES, comunica encargatura de la Dirección Ejecutiva del INDES-CES; y la hoja de trámite N° 736, de fecha 06 de abril de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud; y, .

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Comisión de Gobierno N° 033-2007-UNAT-A-CG, de fecha 07 de junio del 2007, se crea el "Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – Región Amazonas" UNAT – A, como órgano desconcentrado e interfacultativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante oficio de vistos el Director Ejecutivo del INDES-CES, encarga la dirección para los trámites de ley, al Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz, coordinador del Proyecto PROFITEN, desde el jueves 07 al jueves 21 de abril de 2016; considerando que el Director Ejecutivo del INDES-CES, se ausentará de las oficinas de la Dirección Ejecutiva por motivos académicos;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección Ejecutiva del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz, Coordinador del Proyecto PROFITEN de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el jueves 07 al jueves 21 de abril de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMGR
GAES/C
Lmry/

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe